



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de marzo de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 008/2011 relacionado con la presentación del Informe del Programa de Becas 2010, presentado por el Secretario de Asuntos Universitarios, Ing. Guillermo D. Cibils, y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Enseñanza analizó el mismo y aconsejó su aprobación y posterior elevación al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe del Programa de Becas 2010 y su posterior elevación al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 017/2011



IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica